REPÚBLICA DEL ECUADOR COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE EL DERECHO A LA SALUD

ACTA RESUMEN DE LA SESIÓN NÚMERO SESENTA Y DOS

Quito, D, M, el día 06 de junio de 2012, siendo las 10H35 en el salón de sesiones Comisión se instaló la Comisión Especializada Permanente del Derecho a la Salud, de acuerdo a la convocatoria realizada de conformidad con el artículo 27 y demás pertinentes de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, que regula el funcionamiento de a Asamblea Nacional y de las Comisiones Especializadas.

Presidencia pide a Secretaria que constante el Quórum, Secretaria verifica el Quórum con la asistencia de los siguientes asambleístas: Asambleísta Abdalá Bucaram, Pamela Falconí, Maruja Jaramillo, María Cristina Kronfle, Celso Maldonado, Fernando Romo, Carlos Velasco, Leonardo Viteri y Víctor Quirola quien actúa en calidad de Presidente.

El señor Presidente solicita que se de lectura al orden del día convocado que es el siguiente:

- 1.- Comisión General para recibir a la asambleísta doctora Silvia Salgado, a la ingeniera María Sol Corral, segunda vice alcaldesa de Quito, y a la abogada Poly Ugarte, para que expongan su posición al respecto del Proyecto de Ley par a la Prevención, el Diagnostico, el tratamiento, el control y la vigilancia Epidemiológica del Cáncer de Mama;
- 2.- Comisión General para recibir a la licenciada Margarita Velasco, para que exponga ante la Comisión los principales índices e indicadores de salud en el país.

El orden del día queda consideración de los señores Asambleístas. Al no existir objeción el orden del día es aprobado por unanimidad. El Secretario da lectura del primer punto del orden del día, que es el siguiente:

1.- Comisión General para recibir a la asambleísta doctora Silvia Salgado, a la ingeniera María Sol Corral, segunda vice alcaldesa de Quito, y a la abogada Poly Ugarte, para que expongan su posición al respecto del Proyecto de Ley par ala Prevención, el Diagnostico, el tratamiento, el control y la vigilancia Epidemiológica del Cáncer de Mama.

La Asambleísta Silvia Salgado expresa lo siguiente: En días pasados a través del despacho de quien habla tuvo la oportunidad de conocer una propuesta de iniciativa ciudadana de la Fundación Poly Ugarte, respaldada por cientos de mujeres en nuestro país de las diferentes provincias en unos casos pacientes, familiares y mujeres con la enfermedad de cáncer de mama que han asumido la responsabilidad y el carácter propositivo frente a un problema social y de salud que es el cáncer de mama en la mujeres de manera particular, en esas circunstancias ha venido acompañando lo que significa acciones de campaña de prevención y el país entero, es testigo de los resultados de cuando encuentran confianza especialmente en otra mujer, o en otras mujeres que comparten al menos en unos casos la inquietud y en otros casos las circunstancias de dificultad de tener la enfermedad y en otros de haber perdido a sus seres queridos por la enfermedad, esto sensibiliza a cualquier persona y a cualquier ser humano. No se diga nosotros en nuestra condición de Asambleístas, que parte de nuestra responsabilidad, es eso, canales de expresión de los problemas que existen en nuestro país, y a través de lo que son sus funciones también buscar alternativas y respuestas.

Continúa diciendo lo siguiente: La presentación de esta ley, coincide, con un escenario donde existe una demanda mayor, una demanda esencial, que es precisamente la necesidad de contar con un nuevo Código Integral de Salud, coincidir con ello, este Código de Salud que ante todo cumple con la responsabilidad de responder a lo que la nueva Constitución y a lo que inclusive la modernidad el avance científico, tecnológico, los problemas que eso deriva inclusive de esa modernidad los problemas en cuanto de salud, la necesidad de tener un sistema nacional de salud, políticas de estado garantizando ante todo equidad en el acceso a la salud, todo aquello

considera que nadie podría dudar que lo esencial es el Código Integral de la Salud; indica que según su criterio este Código integral de Salud tiene que cumplir tres requerimientos: 1.- La necesidad de un gran acuerdo político, social con todos los actores y la sociedad en su conjunto; 2.- Se responsabilice y el propio estado garantice ese derecho; 3.- Que la sociedad en su conjunto contribuya aquello.

Considera que ese Código es fundamental para implementar un nuevo modelo de atención integral y una adecuada organización institucional, felicita por la iniciativa de haberlo presentado, sin embargo considera que eso llevará mucho tiempo y que es necesario trabajar y llevar adelante la iniciativa ciudadana del Proyecto de Ley referente al Cáncer de Mama, explica que no se pretende una reforma a la Ley de Salud, ni de superponer la necesidad imperiosa del Código de Salud, sino que se trata de de proponer una normativa que permita la inclusión social de las mujeres afectadas por esa enfermedad en todo el sistema nacional de salud, explica que por eso el ámbito de esta ley es el sistema nacional de inclusión social, el sistema nacional de educación ligado a la necesidad de prevención. Explica que está consiente que para cada enfermedad no puede haber una ley, pero, considera que el tema del cáncer de mama tiene que verse como una medida de acción afirmativa urgente.

El señor Presidente concede la palabra a la ingeniera María Sol Coral quien expresa: que la labor de la fundación Poly Ugarte nunca han recibido un centavo del Ministerio de Salud y que ha trabajado con la ayuda de Alcaldes, Prefectos, de mujeres increíbles que se han parado a su lado para atender a más mujeres. Explica que el Proyecto fue presentado pues considera que la problemática es grave, y debido al trabajo de cinco años en este tema, ha sentido la necesidad de presentar ante la Asamblea Nacional un Proyecto para prevenir y controlar la primera causa de muerte en el mundo; apela al trabajo de la Comisión pues considera que este Proyecto será bendecido y agradecido por todas las mujeres que no tienen la posibilidad de entrar a un tratamiento, será agradecido por todas esas jóvenes a las que entramos a los colegios desde el mes de marzo, que tienen quince, dieciséis años, que a partir de su primera menstruación tienen que saber y entender que es el cáncer. Apela a la sensibilidad de cada uno y cada una delos asambleístas pues ha sido para ellas una angustia, pero también un privilegio el haber pasado ya por el CAL, explica que en algún momento sintieron que ni siquiera iban a llegar a esa instancia y ahora están aquí frente a todos y todas ustedes, como legisladora de mi ciudad representante luchadora de su género apela a que en esta Comisión se le dé un informe favorable.

La abogada Poly Ugarte, agradece la oportunidad de ser recibida en la Comisión, explica que, ha transcurrido ya una década desde que ella tuvo un accionar legislativo y manifiesta que sin embargo, siempre se preocupo de resolver los problemas nacionales y de los más desposeídos. Comenta que hacer política en un país, es servir a los demás y manifiesta que hoy sirve sin hacer política. Explica que la Constitución garantiza los derechos del buen vivir, y entre ellos el derecho a la Salud, especialmente dirigido a grupos o personas que han sufrido una enfermedad catastrófica como es el cáncer de mama, comenta que frente a este tipo de cáncer, la prevención el diagnostico médico y la protección adecuada son de gran importancia para preservar la salud, explica que este proceso incluye el tratamiento, detección y vigilancia, pues una mujer que tiene este tipo de cáncer en el cuerpo, en un período de seis a nueve meses, se reproduce y produce una metástasis en los demás órganos.

Explica que ella tomó la decisión, después de haber sufrido en carne propia el cáncer de mama, de formar la fundación Poly Urgarte en el año 2007, comenta que la estadística le revelaban que era imposible curar a quienes sufrían esta enfermedad, pues no se tenían los recursos necearios, sin embargo, se dio cuenta que existe otra forma de salvarle la vida a las mujeres que sufren esta enfermedad, la cual es la prevención, comenta que el 96% de las mujeres se salvan si se detecta a tiempo, comenta que esa es su lucha, propugnar la prevención del cáncer de mama.

Posteriormente comenta que es sabido que no se puede curar un cáncer de mama, pues el tratamiento más barato es de 10.000 dólares, comenta que este es un problema de salud donde no habría presupuesto en el mundo que alcance sin la prevención; luego comenta que una vez practicada una operación quirúrgica por sufrir cáncer de mama, la reconstrucción de mama es

importante, y comenta que las prótesis son muy costosas, y no pueden ser cubiertas por personas con escasos recursos, solicita a una de sus acompañantes que muestre su cuerpo, indicando una prótesis de baja calidad.

El Presidente estima que no es conveniente que se muestre la prótesis y le solicita que no lo haga, a continuación le vuelve a conceder la palabra a la abogada Poly Ugarte.

La Abogada Poly Ugarte, manifiesta: indica tiene una prótesis mamaria llenada por alpiste eso es lo que le pasa a una mujer pobre en nuestro país, alguien le dijo porque se apasiona tanto con el tema y respondió: yo si tuve la suerte de curarme, pero cada vez que veo a una mujer pobre que llora porque su enfermedad esta avanzada porque tiene veinte y nueve años y deja cuatro hijos se siente una mujer pobre, siente que si no hubiera tenido los recursos estuviera en esa misma situación. Comenta que esta enfermedad tiene un carácter desbastador y que la ley y los legisladores tienen en sus manos la oportunidad hacer que la salud sea para todos.

Explica que la última parte de la Ley se refiere a la reconstrucción mamaria ya que no solo afecta a la psiquis de la mujer, sino que la sociedad la ve de diferentes formas, explica que el 70% de las mujeres pobres de este país son abandonadas por su esposos cuando sufren un cáncer de mama, porque se afecta con su relación con los varones y con la sociedad y se sienten minimizadas pues pierden su condición de ser madres y dar de lactar.

Continúa con su intervención y explica que Esta ley establece que el Ministerio de Educación creará políticas en los establecimientos educativos para la prevención oportuna del cáncer de mama y el Ministerio de Salud tendrá la obligación de crear campañas así como la participación ciudadana que debe ser promovida por instituciones, organizaciones que trabajan en ello como son las ONG. Comenta que lo que se pretende con esta ley es cumplir con el principio constitucional del buen vivir al darles salud a las personas más vulnerables. Comenta que hay leyes de cáncer de mama aprobadas en Chile, Argentina, Colombia, México y Estados Unidos en Uruguay, finalmente agradece a todos los presentes y concluye con su exposición.

Toma la palabra el doctor Vinicio Checa y realiza una presentación de datos importantes referentes a esta enfermedad, copia de la cual, se agrega a esta acta como documento adjunto.

La Asambleísta Maria Cristina Kronfle señala que el Código de Salud es indispensable, en esta Comisión, por eso tanto usted señor Presidente, como el Asambleísta Carlos Velasco ex Presidente también de esta Comisión han sumido el compromiso de presentar el nuevo Código Integral de Salud, reconozco esa tarea, sin embargo también reconozco la urgencia que aqueja a cientos y miles de mujeres ecuatorianas, y reconocer que el estado tiene la obligatoriedad y responsabilidad de responder por ellas, y reconozco que el estado también y los ecuatorianos nos han delegado a nosotros como asambleísta algunos porque han querido estar en la Comisión de salud y otros porque Dios nos ha puesto. Considera que mas allá de teoría debería estar en el Código de Salud no se puede esperar. Asume el compromiso de ayudar a impulsar con los compañeros, también esta tarea del legislador ser persistente, perseverante, y luchar con argumentaciones que las ha dado el Dr. Poly, Maria Sol, Silvia y ustedes al estar presentes. Después se puede incluir en el Código Integral de Salud en una transitoria que se incluya como parte del Código Integral de Salud, la ya publicada ley de Cáncer de Mama, pero hasta eso le hemos dado salud a ciento de miles de mujeres y les hemos dado una solución que hasta ahora no existe.

La señora Piedad Chugchilan, invitada por la abogada Poly Ugarte indica que es una representante de la mujeres con cáncer y pobres que le detectaron cáncer en la campaña realizada en la Carolina y le enviaron a SOLCA y como no tiene dinero no iba a seguir el tratamiento, asistió al Eugenio Espejo donde siguió en tratamiento, le extirparon el seno y recibió quimioterapia, señala que como es pobre no tiene métodos para reconstruir el seno y que por este problema los esposos los abandonan son destruidas moralmente, solicita a los asambleístas que den paso al presente Proyecto de Ley.

. Toma la palabra la Asambleísta Maruja Jaramillo y señala que los once asambleístas de esta Comisión van a estar en la mesa, van a discutirla y apoyarla decididamente.

Toma la palabra la Abogada Poly Ugarte agradece la atención prestada, agrega que se les ha dejado una carpeta y una invitación la próxima semana tienen un evento de preparación de profesionales médicos están trayendo cuatro internacionales en donde traen al Dr. Germano Sampang. La invitación es para el jueves de 08H30 a 08H00 en la Casa de la Cultura de Quito.

EL Presidente señala que la Comisión del Derecho a la Salud se ha caracterizado por dar respuestas absolutamente positivas en la esfera de sus competencia, dice ha aprobado la Ley de Donación y Trasplantes de Órganos y que se incorporó un capitulo completo, como decía la compañera María Cristina, para poder atender a la personas que padecen enfermedades raras o ultra raras que no estaban protegidas, se va hacer el esfuerzo, obviamente la Comisión tendrá que debatir. Recuerda que la Constitución establece que es deber primordial del mismo garantizar sin discriminación alguna el efectivo goce de la salud para todos sus habitantes. Recuerda también que SOLCA y el Ministerio de Salud Pública desde 1998 han trabajado conjuntamente para extender la cobertura a la atención primaria de detección temprana y oportuna del cáncer de mama y adicionalmente con la finalidad de mejorar estas coberturas, SOLCA ha firmado convenios con el MIES y Ministerio de Salud Pública, de tal suerte todas las mujeres de este país y toda personas que reciben el bono de desarrollo humano están haciendo atendidas como parte de una política pública de salud que ha implementado el gobierno nacional el Presidente Correa. es decir. no están desamparadas se viene trabajando hace 60 años atrás con SOLCA, explica que esta Comisión sin ninguna duda va dar respuesta, pero también indica que no podemos hacer una ley para cada enfermedad, comenta que, sin embargo, existe esta posibilidad de aprobarla dependiendo de lo que defina la Comisión después cuando que se tenga el Código de Salud simplemente incorporarlo al mismo. Agradece la presencia de todos y que esperen una respuesta positiva por parte de la Comisión.

Con ello concluye en primer punto del orden del día y solicita que por Secretaría se de lectura del segundo punto del orden del día, el Secretario da lectura a ese punto, que es el siguiente:

2.- Comisión General para recibir a la licenciada Margarita Velasco, para que exponga ante la Comisión los principales índices e indicadores de salud en el país.

El señor Presidente da la bienvenida a la licenciada Margarita Velasco quien representa al Observatorio de los Derechos de la Niñez y Adolescencia, quien explica que lo que va a presentar es un informe de 21 años del estado, situación de los derechos de los niños, niñas y adolescentes en el país con énfasis en el tema de salud. La licenciada Margarita Velasco realiza su exposición, copia de la cual se agrega a la presente acta como documento adjunto.

Luego de la exposición, el señor Presidente consulta a la licenciada Velasco si las políticas públicas en salud no están dando buenos resultados en el sector indígena.

La Licenciada Margarita Velasco responde: que exactamente eso es lo que sucede, pues no se está llegando con la atención primaria, indica que se debe llegar con equipos básicos de salud con gente que este en el equipo que hable quichua o que hable shua, comenta que esa es la forma de llegar al sector indígena.

El Presidente consulta al respecto de las instituciones que ofertan parto intercultural, pues el conoce que son alrededor de cuarenta instituciones.

La Licenciada Margarita Velasco responde indicando que la Amazonia tiene población dispersa. Porque las cifras que está alertando este informe significan que a un 35% de población no les llega esta atención, explica que hay que hacer políticas especificas, la ley que están haciendo debería pensar en eso, que en el país se llega a grandes coberturas de población en atención en salud, pero que tiene brechas y que tiene grupos excluidos.

1

El Presidente indica a la licenciada Velasco que el Ministerio de Salud en esta Comisión en esta mesa dijo que no había como darle paso al Proyecto de Parto Intercultural de Lourdes, porque la cobertura era amplia.

La Licenciada Margarita Velasco responde indicando que los datos que se han utilizado son los del INEC, que son muy completos, indica que el Presidente de la República en una de sus cadenas sabatinas uso esta información para decir que este es un informe de derechos humanos con absoluta validez. Explica que existen grandes problemas, como por ejemplo el embarazo en adolescentes en donde los datos indican que desde 1997 a la fecha casi se han duplicado desde 16 828 a 29.188 indica que el de Salud Pública tienen una política frente al embarazo adolescente, indica que el problema es la falta de enseñanza adecuada en escuelas y colegios, indica que existe mayor cobertura de educación, pero no es adecuada pues no se tratan los temas importantes de la sexualidad de manera frontal y adecuada.

El Presidente consulta, si esas son los resultados del estudio, porque razón el Ministerio de Salud o la Institución que sea la adecuada no despliega programas no de capacitación sino de enseñanza para los padres

La Licenciada Margarita Velasco responde indicando que hay que hacer políticas de acciones interrelacionadas con educación, pues existe una forma inadecuada de tratar este tema por parte de la sociedad, pues indica, como ejemplo, que los adolescentes y jóvenes tienen vergüenza de comprar anticonceptivos en una farmacia, porque la gente les juzga por ese hecho, cuando debería ser al contrario.

El Presidente señala que si las políticas de salud no van acompañadas de educación no funcionan, e indica que en el país existe esa deficiencia desde hace 20 años.

La Licenciada Margarita Velasco responde: La Constitución del país, propone que este es un estado de derechos, el enfoque de derechos es integral, implica una planificación integral y integración de acciones integrales, y datos nos están diciendo que es lo que no se está haciendo.

Toma la palabra el Asambleísta Carlos Velasco quien señala que en los años que estuvo como Subsecretario en el Ministerio de Salud, se hizo un enfoque de atención primaria, comenta que se articularon 1500 equipos básicos de salud que empezaron a dar atención de casa en casa, dependiendo de cada equipo de salud, el asambleísta Fernando Romo, que estaba como Comisario sabia se ingresaron 7000 recursos humanos solo médicos, enfermeras, obstetrices, es decir hubo una conformación de 1500 equipos básicos de salud que era la fundamental, esos equipos de salud tiene una correlación con el área educativa con su nivel local. Comenta que sin embargo y tomando en cuenta lo que ha indicado la licenciada Velasco, posteriormente, se cambió de enfoque y se fortaleció el sector hospitalario desarticulando la atención básica.

La Licenciada Margarita Velasco señala que para resolver estos problemas no puede ir únicamente el estado, tiene que ir con las familias, con los medios de comunicación, con la gente de la sociedad civil, posteriormente indica los datos de violencia y continúa con su presentación, copia de la cual se agrega a la presente acta, como adjunto.

El Asambleísta Fernando Romo, señala que en la provincia de Cañar a la cual pertenece, son alarmantes los datos de adolecentes que se suicidan, que sufren desamor, por falta de atención de los padres y como tienen a mano químicos que utilizan de fertilizantes, los utilizaban para ese efecto. El Presidente acota que el ha escuchado el testimonio de un niño de 14 años decía que el daría la plata, la ropa y la moto para que el papá regrese, aunque le golpee, manifiesta que esa es una situación de soledad.

La Licenciada Margarita Velasco señala: La mayor parte de población indígena que se fue, fue por buscar mejores condiciones de vida. Lo que ha acarreado graves problemas, entre ellos, problemas de explotación sexual, los cuales los expone ante los miembros de la Comisión, copia de dicha exposición se agrega a la presente acta como documento adjunto.

La Licenciada Margarita Velasco, señala que toda esta información ha sido entregada al Presidente de la República quien seguramente lo habrá revisado, pues se ha referido al mismo en la cadena sabatina.

El Presidente agradece la presencia de la Licenciada Margarita Velasco y con ello concluye la sesión.

Agotado el orden del día el señor Presidente considera que no existen más puntos pendientes, por lo cual clausura la sesión siendo las 12H45. Firman para constancia el señor Secretario y el señor Presidente.

Quirola Fernández Víctor Quirola Fernandez

Presidente de la Comisión DEL DERECHO Especializada Permanente del ASALUD Derecho a la Salud

Ab. Alexis Noboa Arregui Secretario de la Comisión Especializada Permanente del

Derecho a la Salud

ASAMBLEA NACIONAL COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL DERECHO A LA SALUD

SECRETARIA